



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 0841/96 y Cuerpo 1.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
Centro de Sistematización de Datos
S/Firma Convenio con PROGRESS SOFTWARE Argentina.-**

DICTAMEN Nº 539/02

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de Decreto y Contrato obrantes a fs. 460/462, este organismo no tiene observaciones que formular sobre la cuestión de fondo.-

Respecto a las formalidades del mismo corresponde completar el monto total del contrato en pesos en el cuarto considerando y tercer artículo del proyecto de decreto, conforme a la contraoferta que da cuenta la diligencia de fs. 466 y modificar la fecha de suscripción en el proyecto de contrato.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-



- 7 MAY 2002

[Handwritten Signature]
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**